



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **29 de Agosto de 2014**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

Dña. Leonor Nogales de Basarrate

D. Francisco Robustillo Robustillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego

En Mérida a veintinueve de Agosto de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Miranda Moreno y Blanco Ballesteros; excusándose el Sr. Perdigón González. Asimismo, asiste la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D.



Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las diez horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de Agosto de 2014, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- DECRETO 175/2014, de 26 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Extremadura (DOE núm. 166, Jueves 28 de agosto de 2014).

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009 SOBRE COMPENSACIÓN DE TERRENOS EN LA MANGA DEL MATADERO POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.-

Por la Delegada de Urbanismo se trae a la Mesa acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2009 sobre propuesta de compensación de aprovechamientos urbanísticos correspondientes a Residencial Jardín del Guadiana, S.L. de terrenos de su propiedad en el sitio conocido como La Manga del Matadero.

Habiéndose detectado errores en los informes que sirvieron de base para el mencionado acuerdo referentes a la superficie real de la zona, y según consta en los nuevos informes emitidos por el arquitecto y el ingeniero técnico la superficie actual de “manga” ocupada por zona verde y por viales de nueva creación (ejecutados en 2007) es de unos 1.379 m² y 307 m², respectivamente.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente acuerdo

ACUERDO



Único.- Encomendar a los servicios de Urbanismo y Patrimonio los trámites administrativos necesarios con el fin de formalizar el expediente de compensación de aprovechamientos urbanísticos correspondiente a 1.686m² (en lugar de los 2.024 m² del acuerdo del año 2009), correspondientes a la finca registral 18.719 con los siguientes aprovechamientos de titularidad municipal:

Verde 1 =	1.379 m ² x 1,24 ua/m ² x 0,9 =	1.538,96 ua
Viales 2 =	307 m ² x 1,24 ua/m ² x 0,9 =	342,61 ua
TOTAL		1.881,57 UA

B).- PROPUESTA PARA ERIGIR UN MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA SEMANA SANTA.-

Por el Delegado de Semana Santa se trae a la Mesa la propuesta para erigir un monumento de la Semana Santa de Mérida como reconocimiento de la labor desarrollada por los cofrades de Mérida. En este sentido, y dado que en nuestra ciudad hay una Escuela de Arte y Superior Diseño, es deseo de este Ayuntamiento que dicho monumento sea creado por alumnos de esta Escuela y que sirva, al mismo tiempo, como reconocimiento a la importancia de contar en nuestra ciudad con una Escuela de estas características.

La obra elegida se emplazará en la Plaza de España, delante de la fachada de la Concatedral de Santa María.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo

ACUERDO

Primero.- Aprobar la propuesta de erigir un monumento de la Semana Santa de Mérida.

Segundo.- Encomendar a la Delegación de Semana Santa los trámites necesarios para llevar a cabo el proyecto.

C).- CONTRATO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL Y DEPÓSITO DE PIEZAS DE VALOR HISTÓRICO FERROVIARIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES Y EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.-

Se trae a la Mesa para su formalización el contrato de cesión de uso temporal y depósito de piezas de valor histórico ferroviario suscrito entre la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y el Ayuntamiento de Mérida.

La finalidad que motiva la cesión de uso temporal y depósito de las piezas



mencionadas es la preservación y conservación de las mismas, con objeto de proceder a su exposición en el Museo del Ferrocarril de Mérida y en su caso, en el futuro, en el Museo de la Ciudad de dicha localidad.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

Único.- Aprobar el contrato de cesión de uso temporal y depósito de piezas de valor histórico ferroviario a suscribir entre la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y el Ayuntamiento de Mérida.

D) INFORMACIÓN DEL DELEGADO DE MAYORES SOBRE CENTRO EN ZONA SUR.-

Finalmente, el Delegado municipal de Mayores, Sr. Robustillo Robustillo, informó que una vez aprobado definitivamente y publicado el nuevo Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de la Zona Sur, estaba ultimando los trámites para gestionar su funcionamiento para que fuera real y efectivo en fechas próximas.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA SECRETARIA